

Boletín 37: LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA REFERIDAS A TEMAS DE SOSTENIBILIDAD

En el marco de las cumbres ambientales de la ONU, en fecha reciente, la Comisión de Normas Internacionales de Sostenibilidad, organismo creado por la IFRS, organización que a su vez, norma las disposiciones contables a nivel internacional, a las cuales se ha adherido El Salvador, ha discutido las normas para apoyar la revelación de información relativa a los aspectos de sostenibilidad representados por la Gestión de Riesgo, en la NIIF S1 y de la Interacción con el Medio Ambiente, en la NIIF S2.

Estas normas vinculan la obligación con la aplicación de las NIIF o con cualquier otro sistema de normas contables de aceptación general que se apliquen

Las referidas normas, propuestas para entrar en vigencia desde 2024, determinan algunas obligaciones a cargo de las empresas, que para nuestro entorno, son novedosas y puede estimarse que no han estado en la agenda de las administraciones empresariales.

Nuestro boletín, pretende poner en la agenda empresarial, estas disposiciones que estarán incluidas en la vigilancia de los auditores externos, al considerarse parte de las revelaciones de carácter financiero que comprenden las NIIF.

La NIIF S 1 Requisitos Generales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad

La norma declara que el objetivo de la NIIF S1 es **exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.**

En ese concepto obliga la revelación de información relacionada con la Gestión de Riesgos.

Se refiere a dichos requisitos, como la información sobre las políticas, criterios, alcances y gestión de los riesgos que inciden en la sostenibilidad de la empresa.

El requerimiento abarca todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

La NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima

Esta norma declara como objetivo **Requerir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad.**

En este marco, requiere que una entidad revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a los flujos de efectivo de la entidad, a su acceso a la financiación o al costo del capital., organizada en los temas siguiente::

- **Gobernanza**
- **Estrategia**
- **Riesgos y oportunidades**
- **Modelo de negocio y cadena de valor:**
- **Estrategia y toma de decisiones**
- **Afectación financiera**
- **Resiliencia**
- **Métricas y objetivos**